



Bucaramanga, 04 JUL 2019'

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
JAIME MARTINEZ Y OTROS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-6120.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG232175410C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIME MARTINEZ Y OTROS

Dirección: CARRERA 10C # 67-42
PISO 2

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005212

Fecha Admisión:
27/06/2019 18:53:07

Recepción de carga DEBERO del 20/05/2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-6120

Fecha: 26/jun./2019 11:42 AM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

siged

Bucaramanga, junio 26 de 2019

Señores
JAI ME MARTINEZ Y OTROS
Carrera 10 C No. 67 – 42 Piso 2
Bucaramanga.

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN RESPECTO DE PROBLEMÁTICA DEL IPA. RAD. 2019-4711.



Respetados Señores,

En atención a su solicitud de intervención e información respecto de apreciaciones realizadas sobre el Instituto de Problemas de Aprendizaje –IPA- y en particular a los posibles incumplimiento de los contratos de matrícula suscritos por los padres de familia en dicha institución, muy atentamente nos permitimos comunicarles que el próximo 9 de julio de los corrientes a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del antiguo IPA, se llevara a cabo la Mesa de Trabajo que definiera realizar la Comisión Tercera del Concejo Municipal de Bucaramanga, con participación de los Honorables Concejales miembros de dicha Comisión, dos (2) docentes de cada una de las instituciones fusionadas (Antiguo IPA y la institución educativa Politécnico), dos (2) miembros de los sindicatos que participaron en la plenaria (el SES y la CUT), los cuales ya fueron previamente definidos en la Plenaria de la respectiva comisión desarrollada el 15 de mayo de la presente anualidad. La misma será integrada también por la Secretaria de Educación y esta Delegada para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia de Bucaramanga.

Esperamos poder compartir las conclusiones que arroje la respectiva Mesa de Trabajo y la Visita de Inspección a las dos (2) instituciones fusionadas, que permita finalmente poder atender de manera clara, precisa, oportuna y de fondo la problemática que demanda la fusión de las instituciones arriba mencionadas y tener así por superada su solicitud para proceder a su respectivo archivo.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.

P/E: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado de Apoyo.
Radicado Interno 2019-4711

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JAIME MARTINEZ Y OTROS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

42		Motivos de Devolución		Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Nombre del distribuidor		C.C.		Centro de Distribución		Observaciones	
<input checked="" type="checkbox"/>	Descorrido	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	Fallido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado	Elio Rueda L.		C.C. 91.282.248		NO EXISTE	
<input type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		8 JUN 2019		C.C. 91.282.248		69-46/69-46	
Barcode															


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO

02 JUL 2019 Hora

FORM PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Escriba Nombre y Fecha